

CIRCULAR 03-DES-25

**PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE AULAS VIRTUALES PARA EL
APRENDIZAJE.
NIVELES OBLIGATORIOS**

El "Programa Provincial de Formación Docente" fomenta espacios de aprendizaje innovadores mediados por las tecnologías, asimismo, potencia nuevas oportunidades y experiencias de formación que permiten mayor flexibilidad en la cursada de las diversas unidades curriculares, fomentan el trabajo autónomo de los estudiantes y apoya las trayectorias educativas.

En este sentido, es importante democratizar el acceso a las aulas virtuales, tanto a directivos como a docentes que necesiten fortalecer sus prácticas educativas a través de entornos virtuales, por ello, se crea un procedimiento para la solicitud de creación de aulas virtuales en la plataforma PROMACE dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy.

Requisitos para la creación de aula virtual:

- 1. Presentación de la solicitud:** El docente que necesite la creación de un aula virtual, dará a conocer la necesidad al director/a de la institución, quien mediante supervisor solicita autorización a la Dirección del nivel correspondiente (completar y enviar los Anexos I y II).
- 2. Envío de la documentación:** Una vez autorizada, la solicitud deberá enviarse escaneada (junto con los anexos) al siguiente correo electrónico:
sge.de.nivelsuperior@jujuy.edu.ar con copia a
entornosvirtuales@promace.jujuy.edu.ar.
- 3. Acceso a la plataforma:** Tras la aprobación de la solicitud, se enviará un correo electrónico al docente solicitante con los datos para el ingreso y el enlace al aula virtual creada.




LIC. MARCELA CAROLINA CALVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I: Nota de solicitud

.....de 2025. -

A la directora de Educación Superior Lic. Carolina Calvo

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objetivo de solicitar autorización para la habilitación de un aula virtual en la plataforma educativa del Programa Provincial de Formación Docente. Dicha solicitud tiene como finalidad

Se adjunta formulario de habilitación correspondiente.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludo a usted atentamente.

"2025- Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

ANEXO II: Formulario para habilitación de Aula Virtual como entorno de aprendizaje

FORMULARIO PARA HABILITACIÓN DE AULA VIRTUAL ESCOLAR		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
NOMBRE:		
CUE:	REGIÓN:	NIVEL EDUCATIVO:
DIRECTOR (A)		
APELLIDO/S Y NOMBRE/S		
DNI:	EMAIL:	
SE SOLICITA AULA VIRTUAL PARA:		
ESPACIO CURRICULAR		
ESPACIO CURRICULAR:	GRADO/CURSO:	
DOCENTE RESPONSABLE:		
(*) En caso de ser más de un docente deberá explicitar y completar por cada uno los datos de DNI y MAIL)		
DNI:	EMAIL:	
NOMBRE DEL PROYECTO:		
OBJETIVO:		

ACEPTACIÓN Y CONDICIONES DE USO:

- El aula virtual permanecerá habilitada hasta la finalización del ciclo lectivo según el anuario escolar, pudiendo renovarse la solicitud.
- El proceso de matriculación de los estudiantes y la gestión del aula es responsabilidad exclusiva del docente a cargo.
- Toda la oferta es gratuita, queda prohibido la utilización con fines de lucro.
- Las opiniones y contenidos desarrollados en el aula son responsabilidad exclusiva de los docentes del espacio curricular y del equipo directivo.

"2025- Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

FIRMA Y SELLO:

FIRMA Y ACLARACIÓN:

DIRECTOR:

DOCENTE:

FIRMA Y SELLO DIRECTOR DE NIVEL: